

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ANICRISA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañía y en los Estatutos respecto a mi opinión de los Estados Financieros de Inmobiliaria Anita Cristina "ANICRISA" S.A. de Diciembre de 1995, debo manifestar lo siguiente:

1.- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- Luego de efectuada la revisión de los Libros Contables y los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

3.- El resultado del Ejercicio Económico del año 1995 es una pérdida por S/.8'315.147.

Con el presente informe dejo constancia del trabajo encomendado por ustedes.

Atentamente,


MARIA E. BARZOLA M.
COMISARIO

17 6 JUL 1996

